

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5281 *JULIA TRAVEL, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CITY TOUR WORLDWIDE, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se comunica que el socio único de la sociedad Julia Travel, S.L.U. ("Julia Travel" o "Sociedad Absorbente"), con domicilio en calle Puerto de Used, número 20, 28031 Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 9.011, folio 32, Sección 8, hoja M-113.725 y con Código de Identificación Fiscal número B-29045895, en el ejercicio de las competencias de la junta general, en los términos del artículo 15 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 15 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, decidió acordar el 30 de junio de 2021, la aprobación de la fusión gemelar asimilada a una absorción de sociedad íntegramente participada de la sociedad City Tour Worldwide, S.L.U. ("City Tour Worldwide" o "Sociedad Absorbida"), con domicilio en L'Hospitalet de Llobregat, calle Pablo Iglesias, número 84, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 44.977, folio 192, hoja B-473.069 Inscripción 1.ª y con Código de Identificación Fiscal número B-66595208 (la "Fusión").

De esta forma, Julia Travel absorberá a City Tour Worldwide, que se extinguirá, traspasando en bloque su patrimonio en favor de la Sociedad Absorbente, como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos que integran el activo y el pasivo de la Sociedad Absorbida y quedando la Sociedad Absorbente subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

Asimismo, se hace constar que en la presente absorción es de aplicación el artículo 52 de la LME y, consecuentemente, el artículo 49 de la LME, que regula la fusión especial por absorción de sociedad íntegramente participada, debido a que la totalidad de las participaciones sociales que integran el capital social de las sociedades Julia Travel y City Tour Worldwide son íntegra y directamente titularidad del mismo socio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de Julia Travel y City Tour Worldwide de obtener el texto íntegro del acuerdo de Fusión y de los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores de Julia Travel y City Tour Worldwide en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Madrid, 30 de junio de 2021.- El Administrador Solidario de la sociedad Julia Travel, S.L.U., y de la sociedad City Tour Worldwide, S.L.U., José Adell Antonio.

ID: A210044029-1